

**NOTIFICACIÓN
CONCURSO DE OPOSICIÓN**

Fecha: 17 de junio de 2025

Convocatoria: CO.I.CBI.e.001.25
Departamento: Química
Categoría: Asociada (o)
Tiempo de Dedicación: Completo

Conforme al artículo 123 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y a la convocatoria publicada el **10 de febrero de 2025**, en la que se registraron las y los aspirantes:

- 1. Alcántara Concepción Víctor:** No presenta el grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
- 2. Arellano González Miguel Ángel:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en ingeniería química industrial. b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel maestría. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
- 3. Blancas Blancas Javier:** No presenta el grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en química. b) No muestra una producción intelectual original, ni muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. c) No tiene reconocimiento en su ámbito académico. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
- 4. Castillo Rodríguez Julio Cesar:** No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel maestría. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
- 5. Contreras Roza José Antonio:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial, ni grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial ni en química. b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. c) No tiene

**COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO
EN EL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS**

reconocimiento en su ámbito académico. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.

6. **Escudero Garrido Gina Shecid:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial, ni grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial ni en química. b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. c) No tiene reconocimiento en su ámbito académico. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
7. **Fuentes Azcatl Raúl:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial, ni grado de maestría en Química o su equivalente. Las actividades presentadas no corresponden a la disciplina de la ingeniería Química industrial ni de la química. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial ni en química. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
8. **Hernández Varela Josué David:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial, ni grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial ni en química. b) No muestra capacidad fehaciente para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, ni participa en la preservación y difusión de la cultura. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
9. **López Luna Alberto:** No presenta el grado de maestría en Química o su equivalente. Las actividades presentadas no corresponden a la disciplina de la ingeniería Química industrial. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: b) No muestra capacidad fehaciente para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría.
10. **Medina Rojano Víctor Alberto:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial. b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel maestría. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
11. **Ojeda Mejía Jorge:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial, ni grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial ni en química. b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. c) No tiene reconocimiento en su ámbito académico. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.

- 12. Pérez Badillo Eduardo:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial, ni grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial ni en química. b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. c) No tiene reconocimiento en su ámbito académico. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
- 13. Rico Bautista Hugo:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. c) No tiene reconocimiento en su ámbito académico. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
- 14. De la Rosa Guzmán Miguel Ángel:** No presenta el grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en química b) No muestra capacidad para la formación de recursos humanos a nivel maestría. c) No tiene reconocimiento en su ámbito académico.
- 15. Romero Ortiz Guadalupe:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial, ni grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial ni en química. b) No muestra fehacientemente capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.
- 16. Téllez Morales José Alfredo:** No presenta título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial, ni grado de maestría en Química o su equivalente. No cumple con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo, a saber: a) No tiene una suficiente formación teórica en la ingeniería química industrial ni en química. b) No muestra fehacientemente capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. d) No muestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, ni para apoyar proyectos universitarios, ni muestra experiencia en la participación universitaria.

De acuerdo con el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del RIPPPA, esta Comisión Dictaminadora procedió a calificar si las y los aspirantes reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria, por lo que determinó lo siguiente:

En virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos previstos en la citada convocatoria, se les otorga la calidad de personas candidatas a:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO
EN EL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS**

Carrera Crespo Juan Edgar y Portillo Vélez Nora Soyuki: Al cumplir con los requisitos académicos señalados en la convocatoria, a saber: Tienen título de licenciatura en Ingeniería Química Industrial y grado de maestría en Química. Los puntos obtenidos en su evaluación superan los requeridos en la convocatoria. Cumplen con el perfil indicado por el Artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II para profesor Asociado de Tiempo Completo.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

Dr. Rogelio Fernández Alonso González
Presidente

Dra. Leticia Lomas Romero
Secretaria